



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2006, fueron 5.628 en 27 naciones, según la organización abolicionista Hands Off Cain.

En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres.

En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 146 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

PENA DE MUERTE-BELARÚS: Hacia la abolición completa en Europa

Por Kester Kenn Klomegah

MOSCÚ - Belarús, único país europeo que aplica la pena de muerte, podría abolirla mediante decreto presidencial o resolución parlamentaria. La vía del referendo está descartada, pues una abrumadora mayoría se pronunció en 1996 en las urnas por mantener el castigo.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-CHINA: Dudosa elección popular

Por Antoaneta Bezlova

BEIJING - Cuando el flamante presidente de la Suprema Corte de Justicia de China, Wang Shengjun, sugirió que la pena de muerte debería ser aplicada según la voluntad popular, muchos se sintieron indignados.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: El ADN salvador

Por Adrienne Appel

BOSTON, Estados Unidos - Michael Blair, texano condenado a muerte por homicidio, podría ser absuelto en breve, luego de años y años de pruebas científicas y trámites legales. La decisión debilitará la confianza en el sistema judicial de Estados Unidos y en la pena de muerte.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Injusticia en blanco y negro

Por Michael J. Carter

SEATTLE, Estados Unidos - La raza del reo fue un factor "real" en la condena a muerte de cientos de acusados en un condado del meridional estado de Texas, según una investigación de inminente publicación en Estados Unidos.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Se aproxima tsunami de ejecuciones

Por Adrienne Appel

BOSTON - Abolicionistas de Estados Unidos temen una ola de ejecuciones de condenados a muerte. El estado de Georgia ya acabó con la vida de uno de ellos, luego de que la Corte Suprema de Justicia dictaminara que la inyección letal no viola la Constitución.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Talibán asesina en nombre del honor

Por Ashfaq Yusufzai

PESHAWAR, Pakistán - Seguidores de la rama pakistaní de Talibán, las milicias que dominaron el vecino Afganistán entre 1996 y 2001, ejecutaron mediante lapidación a una pareja en una remota región de este país, confirmó a IPS un portavoz de esa organización extremista.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-JAPÓN: Último aliento corre velo de misterio

Por Catherine Makino

TOKIO - La difusión en un programa de radio en Japón de los últimos segundos de vida de un condenado a muerte, grabados en el patíbulo, reveló detalles de uno de los sistemas de ejecución más herméticos del mundo.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-EGIPTO: Más de 100 razones para ir al patíbulo

Por Baher Kamal

EL CAIRO - En Egipto es fácil ser sentenciado a muerte: 59 leyes que abarcan 105 delitos habilitan a los jueces a privar de la vida a un ciudadano. Pero estos no son los únicos problemas, según el Centro Maat para los Estudios Jurídicos y Constitucionales de El Cairo.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Situación apremiante en Irán • Por la abolición en Pakistán • Once ejecutados en tres días en Irán

Resumen de la prensa mundial:

Acusado del 11-S quiere pena de muerte • Enfermo mental se salva del cadalso • Corte de La Haya considera condena a mexicanos • Vietnamitas condenados a muerte por narcotráfico

Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#) | [Número 14](#) | [Número 15](#) | [Número 16](#) | [Número 17](#) | [Número 18](#) | [Número 19](#) | [Número 20](#) | [Número 21](#) | [Número 22](#) | [Número 23](#) | [Número 24](#)

PENA DE MUERTE-BELARÚS: Hacia la abolición completa en Europa

Por Kester Kenn Klomegah

MOSCÚ, jun (IPS) - Belarús, único país europeo que aplica la pena de muerte, podría abolirla mediante decreto presidencial o resolución parlamentaria. La vía del referendo está descartada, pues una abrumadora mayoría se pronunció en 1996 en las urnas por mantener el castigo.

"La Corte Constitucional cree que, bajo las actuales circunstancias, sólo el presidente y el parlamento pueden abolir la pena capital o declarar una moratoria", informó a IPS el fiscal general de Belarús, Grigory Vasilevich, en una declaración escrita.

La vigencia del castigo en el país, explicó, es sólo una medida "temporaria".

Pero la subdirectora del Gabinete del Presidente, Natalia Petkevich, había insistido, antes de la declaración de Vasilevich, que la pena capital solo podría ser eliminada a través de una consulta popular.

Sólo un referendo, dijo, puede modificar lo establecido por otro referendo, dijo en referencia al convocado en 1996, en el que 80,4 por ciento de los votantes rechazaron la idea de abolir la pena de muerte.

Las autoridades bielorrusas han utilizado ese resultado para ignorar los llamados a poner fin a las ejecuciones.

Vasilevich también mencionó el resultado de la consulta de 1996, pero dijo que el "carácter temporal" de la pena de muerte ahora figura en la Constitución, y que en 2006 el código penal fue modificado para reflejar esa condición.

Sin embargo, no ofreció ningún indicio sobre cuándo Belarús, una nación de casi 10 millones de habitantes, que integró la disuelta Unión Soviética, podría abolirla.

Desde la independencia, en 1991, hubo ejecuciones todos los años. En 1997, se autorizó por primera vez a los tribunales a impartir condenas a prisión perpetua por delitos graves. Luego, la cantidad de ejecuciones alcanzó un récord de 47 en 1998 y declinó rápidamente.

Según la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, el año pasado hubo al menos cuatro condenas a la pena capital y una ejecución.

Y en febrero de este año, tres miembros de la llamada "pandilla Morozov", condenados por robos y asesinatos, fueron fusilados.

Esas ejecuciones provocaron una dura reacción del Consejo de Europa, organización integrada por los 47 países del continente -- excepto Belarús-- que promueve los derechos humanos y la democracia. La abolición de la pena de muerte es un requisito para ser miembro de la institución.

"Las autoridades de Belarús una vez más han optado por la barbarie y la injusticia", dijo el presidente de la asamblea parlamentaria del Consejo, Lluís María de Puig.

"El presidente Alexander Lukashenko podría haber conmutado esas

sentencias y así mostrar una clara determinación de acercar a Belarús al Consejo de Europa", agregó..

El presidente de la Cámara de Diputados de Belarús, Vadim Popov, respondió preguntando al Consejo porqué no criticaba a Estados Unidos, donde también se aplica la pena capital en algunos estados de su territorio.

Pero Popov también extendió una rama de olivo. Admitió que era tiempo para "discutir este tema" y crear el ambiente propicio para tomar una decisión.

"Unamos fuerzas para modificar la opinión pública, veamos cómo reacciona la gente", dijo.

Sin embargo, Popov advirtió que resultaría "imposible" eliminar la pena de muerte en forma inmediata y sugirió que el primer paso sería declarar una moratoria.

El presidente de la Corte Constitucional, Valentin Sukalo, señaló en una entrevista con la agencia oficial de noticias Belta que "jamás insistimos en mantener su vigencia" y agregó que el camino está abierto para establecer "al menos" una moratoria.

Según Vitali Silitski, director del Instituto Bielorruso de Estudios Estratégicos, dijo a IPS que una moratoria era posible a cambio de un tratamiento más favorable por parte de la Unión Europea (UE).

El director de la no gubernamental Tercera Vía, Pavel Marazau, considera que establecer la moratoria sería sencillo. "Es una decisión personal del presidente, que puede ser tomada sin ninguna discusión pública", señaló a IPS.

Pero Valery Filippov, director ejecutivo de la Asociación Pública Republicana para Iniciativas Legislativas, se mostró cauteloso respecto de los comentarios oficiales sobre la pena de muerte.

En el pasado, las autoridades realizaron comentarios deliberadamente contradictorios a causa de las presiones de la UE, dijo a IPS.

Filippov agregó que se trata de una cuestión especialmente complicada. Modificar la opinión pública será difícil a causa del completo control gubernamental sobre la prensa y muchos ciudadanos apoyan la pena de muerte para buscar venganza por los delitos, comentó.

Para el copresidente del opositor Partido Demócrata Cristiano, Vitak Rymashueski, la ausencia de libertad de expresión impide actuar sobre la opinión pública.

Amnistía Internacional realiza una campaña para que Belarús elimine la pena de muerte.

La propaganda y los prejuicios han convencido a la gente de que la pena capital es una solución para los delitos graves, señaló Slava Kudryavtsev, experta de Amnistía sobre Rusia y la ex repúblicas soviéticas.

"Sería mucho mejor que Belarús la aboliera no a causa de la presión externa sino porque el gobierno y la población comprenden los beneficios de esa decisión", dijo a IPS.

(FIN/2008)

PENA DE MUERTE-CHINA: Dudosa elección popular

Por Antoaneta Bezlova

BEIJING, jun (IPS) - Cuando el flamante presidente de la Suprema Corte de Justicia de China, Wang Shengjun, sugirió que la pena de muerte debería ser aplicada según la voluntad popular, muchos se sintieron indignados.

A algunos les estremeció el recuerdo de la denominada Revolución Cultural (1966-1976), cuando pandillas juveniles golpeaban a sus profesores en las calles arrogándose la "voluntad popular". Otros se imaginaron a funcionarios corruptos fusilados en masa por determinación de la opinión pública.

Todos ellos tienen algo que decir contra la sugerencia del juez Wang.

"El sistema legal de China todavía es inmaduro, y los tribunales no deben responder ciegamente a la voluntad popular", dijo Zhang Jianwei, experto en derecho de la Universidad Qinghua en Beijing.

"Deberíamos recordar las lecciones de la Revolución Cultural. Todas aquellas ejecuciones públicas llevadas a cabo por las masas empeoraron aun más la calamidad. Tenemos abundante evidencia histórica para creer que el público tiende a favorecer castigos más duros", agregó.

El abogado Liu Xiaoyuan dijo que si la opinión pública hubiera sido tomada en cuenta en la intensa batalla contra la corrupción de China, se habrían dictado muchas más condenas a muerte.

"Pero la opinión pública casi nunca es un factor en el procesamiento de casos de corrupción. Lo más frecuente es que los funcionarios deshonestos reciban penas poco severas basadas sobre su arrepentimiento, mientras otros casos en que la opinión pública está ferozmente dividida son resueltos con la condena a muerte", señaló.

Con su sugerencia, el juez Wang se limitó a exponer el deseo de ciertos magistrados, funcionarios y expertos de reformar el muy criticado sistema de pena de muerte de China.

Pero el tumulto que siguió arroja luz sobre los obstáculos que el movimiento reformista necesita superar.

Funcionarios judiciales y expertos legales sostienen que el pueblo chino cree en la Ley del Talión.

"Creo que el principio de adhesión a la voluntad popular planteado por el juez se refiere solamente a esta creencia pública", evaluó el investigador legal Xie Pengcheng. "A veces, nada más que la pena de muerte puede aplacar la indignación de la gente."

Organizaciones de derechos humanos calcularon que China ejecuta a más condenados cada año que todo el resto del mundo.

El sistema penal del país es cuestionado por haber dispuesto ejecuciones sumariamente, con sentencias equivocadas y

manteniendo en secreto la cantidad de reos conducidos al patíbulo.

Sin embargo, China dio desde el año pasado varios pasos hacia la reforma. En enero, la Corte Suprema de Justicia reasumió la facultad de avalar las condenas a muerte, cedido en los años 80 a altos tribunales provinciales.

El cambio condujo a una reducción en las ejecuciones, según las autoridades judiciales. La Corte Suprema rechazó 15 por ciento de las condenas a muerte emitidas por tribunales de menor rango en 2007 al constatar evidencias insuficientes, injusticias y procedimientos ilegales.

Los condenados terminaron siendo "una cantidad extremadamente pequeña de delincuentes extremadamente serios y extremadamente viles que suponían una amenaza grave para la sociedad", dijo en marzo el ex presidente de la Corte Suprema, Xiao Yang, en su informe ante la sesión anual del Congreso Nacional del Pueblo (parlamento).

Xiao no precisó la cantidad de ejecuciones. La cifra es un secreto de Estado. La Fundación Dui Hua --organización con sede en Estados Unidos que investiga las prisiones chinas-- documentó alrededor de 6.000 ejecuciones en 2007, lo que supone una reducción de entre 25 y 30 por ciento respecto de 2006.

Amnistía Internacional cree que China sigue siendo el país con más ejecuciones. Pero su gobierno ha defendido reiteradamente su uso del castigo sobre la base del apoyo popular.

"En China no están dadas las condiciones para abolir la pena de muerte, lo cual no sería apoyo por la mayoría del pueblo", dijo la portavoz de la cancillería, Jiang Yu. "Pero la controlamos estrictamente y la usamos con precaución para garantizar que se aplique sólo en una pequeña minoría de los casos más serios."

El próximo paso de la reforma es la sustitución del fusilamiento por la inyección letal como método de ejecución. La mitad de los 404 tribunales populares intermedios del país aplican hoy la inyección.

Este método "terminará siendo usado en todos los tribunales populares intermedios", dijo en marzo a la prensa el vicepresidente de la Corte Suprema, Jiang Xingchang.

Ese cuerpo judicial dijo que comenzará a suministrar gratuitamente a los tribunales locales el cóctel letal que se usa en la inyección. En el pasado, la mezcla tóxica se preparaba en Beijing y los funcionarios judiciales locales debían viajar a la capital para retirarla.

El traslado era demasiado costoso para muchos de los tribunales provinciales, lo que demoró su implementación.

Pero la opinión popular también puede resultar un obstáculo. Medios de prensa consideran que la inyección letal es "el último privilegio de los funcionarios corruptos".

Diversos informes periodísticos sugirieron que algunos ejecutados por deshonestos usaron su dinero y sus conexiones para asegurarse una muerte menos dolorosa. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-EEUU: El ADN salvador

Por Adrienne Appel

BOSTON, Estados Unidos, jun (IPS) - Michael Blair, texano condenado a muerte por homicidio, podría ser absuelto en breve, luego de años y años de pruebas científicas y trámites legales. La decisión debilitará la confianza en el sistema judicial de Estados Unidos y en la pena de muerte.

Exámenes de ADN (ácido desoxirribonucleico, que permiten determinar con precisión a quién pertenecen tejidos humanos hallados en la escena de un crimen) a muestras microscópicas de cabellos establecieron que no hubo vínculo alguno entre Blair y el homicidio de una niña en 1993.

Se espera que un tribunal de apelaciones del meridional estado de Texas permita a Blair comparecer en un nuevo juicio. Los fiscales desestimarían entonces los cargos en su contra, pues, según la defensa, no hay evidencias ni siquiera para acusarlo.

"No hay un argumento de buena fe para apoyar la actual condena a la luz de los hechos y de la ley", dijo el fiscal del condado de Collin, John Roach, en una carta abierta publicada en la prensa el 23 de mayo.

"Todos los (análisis de) ADN señalaron su inocencia", dijo a IPS el abogado de Blair, Philip Wischkaemper.

Blair, condenado en buena medida sobre la base de exámenes microscópicos de muestras de cabello, estuvo a punto de ser ejecutado en 1999.

"Este caso muestra crudamente que el sistema comete errores y que esos errores pueden tener consecuencias escalofriantes", sostuvo Barry Scheck, codirector del Proyecto Inocencia, organización que colaboró con la defensa de Blair.

"La clase de evidencia que condujo a la errónea condena de Michael Blair se usa en incontables casos que ocurren todos los días en todo el país", agregó Scheck.

El Proyecto Inocencia es una organización nacional dedicada a demostrar la inocencia de condenados usando análisis de ADN, una técnica que avanza con rapidez. La primera absolución por esa vía se registró hace menos de 20 años.

La clave de la condena fueron los antecedentes de abuso sexual contra niños y niñas que poseía Blair, dijo Wischkaemper.

Ashley Estell, de siete años, fue secuestrada en 1993 en un parque de diversiones en Plano, Texas. Luego la hallaron estrangulada.

"No se la había visto con Blair, no tenía vínculo con él", señaló Wischkaemper. Blair admitió haber abusado de menores --cuando se lo exonere será, seguramente, condenado a cadena perpetua por esa causa--, pero negó haber cometido asesinatos.

El crimen estuvo tan cargado de emociones que el juicio debió ser trasladado a 483 kilómetros de distancia. Todos querían entonces

"matar a Michael Blair", recordó Wischkaemper.

La legislatura de Texas llegó a dictar en esos tiempos normas especiales --las llamadas "Leyes de Ashley"--, para mejorar el rastreo de abusadores sexuales de niños y niñas e imponerles condenas más severas.

Si Blair es absuelto del homicidio de Ashley Estell, se sumará a una lista de 129 condenados a muerte que se salvaron de la ejecución desde 1973 por determinarse de algún modo u otro su inocencia.

"Estos no son simplemente casos en los que la condena se reduzca y luego el reo es liberado", dijo Richard Dieter, director ejecutivo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, institución dedicada al estudio de este castigo y que no se pronuncia a favor ni en contra de éste.

En estos casos, la justicia revisó las condenas y concluyó que los presos no debieron ni siquiera haber sido acusados, agregó.

Jurados y jueces de Estados Unidos dictan hoy muchas menos condenas a muerte que hace una década.

"El ritmo de las absoluciones aumentó agudamente en los últimos años, y esto suscitó dudas sobre la confiabilidad de todo el sistema", dijo el Centro de Información sobre la Pena de Muerte.

La demostración de la inocencia de condenados es hoy el principal argumento para convencer al público estadounidense de dejar de lado la pena de muerte, dijo a IPS Judi Caruso, directora de la organización abolicionista Voces Unidas por la Justicia.

"Ellos todavía creen que es un castigo moral que alguien sea condenado. Pero están reevaluando el sistema y considerando que está roto y no tiene arreglo", agregó.

El Proyecto Inocencia, que comenzó en 1992, se concentra exclusivamente en lograr absoluciones apelando a pruebas de ADN. Esta organización ha ayudado a librar de la pena de muerte a 16 personas.

Otros proyectos y abogados a título personal tramitan apelaciones, muchas de las cuales no involucraron evidencias genéticas.

Este trabajo fue crucial, pues sólo entre cinco y 10 por ciento de los casos penales poseen evidencias disponibles que se puedan someter a análisis de ADN, según el Proyecto Inocencia.

A menudo, la evidencia es demasiado antigua --algunas personas condenadas a muerte lo fueron por delitos cometidos hace 20 años o más--, no existe o es inadecuada.

En 2001, el Centro sobre Condenas Erróneas de la Facultad de Derecho Northwestern analizó 86 casos de absolución de condenados a muerte y detectaron muchos factores comunes, como falsos testimonios, identidad equivocada y mala conducta de policías y fiscales.

La mala representación legal y el falso testimonio mantuvieron durante 15 años en el pabellón de los condenados a "Bo" Levon Jones, hombre negro condenado por asesinato, hasta el mes

pasado. Esto ocurrió en el oriental estado de Carolina del Norte.

"Jones recibió a dos abogados designados por el tribunal que prácticamente no perdieron tiempo ni esfuerzos en investigar el delito o sus antecedentes", dijo el juez federal Terrence Boyle al ordenar que se realizara un nuevo juicio, en 2006.

Jones fue liberado luego que la testigo clave se retractó de su testimonio. Como consecuencia, el fiscal de distrito retiró todos los cargos en su contra.

Un sistema incapaz de proteger a un inocente "no debería jugar con la vida y la muerte", dijo la abogada Cassandra Stubbs, de la Unión por las Libertades Civiles de Estados Unidos (ACLU, por sus siglas en inglés), quien representó a Jones.

Treinta y seis estados estadounidenses todavía implementan la pena de muerte, y actualmente hay más de 3.255 personas en el pabellón de los condenados. Cientos de ellos aseguran ser inocentes, pero sólo unos pocos reciben la asistencia legal necesaria para investigar su inocencia.

El Proyecto Justicia, con sede en Washington, observó que por cada nueve ejecuciones realizadas en Estados Unidos, una persona es absuelta. Esa cifra sugiere que muchísimos condenados podrían ser --o haber sido-- inocentes.

Existe evidencias de que recientemente se ejecutó a personas inocentes, según Dieter.

La Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP) y los periódicos Houston Chronicle y Chicago Tribune identificaron a cuatro inocentes ejecutados en los últimos años, señaló. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-EEUU: Injusticia en blanco y negro

Por Michael J. Carter

SEATTLE, Estados Unidos, may (IPS) - La raza del reo fue un factor "real" en la condena a muerte de cientos de acusados en un condado del meridional estado de Texas, según una investigación de inminente publicación en Estados Unidos.

El estudio muestra que los acusados negros tuvieron más posibilidades de ser condenados a muerte que los blancos, según Scott Phillips, profesor de sociología y criminología de la Universidad de Denver.

Los negros también tuvieron más posibilidades de ser condenados a muerte por crímenes menos graves que los acusados blancos.

"Mi investigación sugiere que las disparidades raciales son reales", dijo Phillips a IPS. La versión completa de la investigación se publicará en Houston Law Review en el otoño boreal.

Phillips analizó la incidencia de la raza en 504 casos en los cuales el fiscal del condado de Harris pidió el máximo castigo, entre 1992 y 1999.

Desde la restauración de la pena de muerte en Estados Unidos en 1976, en esa localidad se realizaron 102 ejecuciones de las 1.100 llevadas a cabo en todo el país. Si se tratara de un estado, este condado superaría a todos los demás, excepto, obviamente, Texas.

En Harris "hubo más probabilidades de que se dictara la pena máxima contra un acusado afroestadounidense que contra uno blanco", según Phillips. Por cada 17 condenados negros hubo 12 blancos.

El estudio arrojó pruebas de discriminación en los casos de pena capital al comparar juicios sobre la base de la vulnerabilidad de las víctimas y la brutalidad del delito. El criterio de gravedad para pedir el máximo castigo se fijó más alto en los casos de acusados blancos.

"La disparidad racial quedó en evidencia tras analizar la seriedad del delito", dijo Phillips. "Imponer un castigo igual contra delitos desiguales es imponer un castigo desigual."

"Es un resultado perturbador", comentó Richard Dieter, director del Centro de Información sobre Pena de Muerte. "El condado de Harris es donde ocurrieron los peores problemas. El fiscal general pidió la pena de muerte casi en cada caso que reunía los requisitos."

"No me sorprende", dijo a IPS Taft Foley, director de asesoramiento legal de la oficina de Houston de la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP, por sus siglas en inglés), una de las organizaciones pioneras por los derechos civiles de los negros en los años 60.

Las estadísticas recogidas en el condado de Harris también mostraron que la pena de muerte "se aplicó más en los casos de víctimas blancas que negras", apuntó.

Esa conclusión es "común" y apareció en más de 20 investigaciones hechas en todo el país, informó el periódico The New York Times el 29 de abril.

"Tenemos la tendencia a tener una 'perspectiva' racial, seamos o no conscientes de ello", comentó Taft, y mencionó estereotipos de negros que inspiraron temor sólo por eso.

"Los casos de víctimas blancas y acusados negros son los más temidos en la comunidad", añadió Dieter. "Los fiscales y los jueces son blancos. No sé si es intencional, pero ven al acusado como un peligro. Eso pesa cuando, además, se añade el factor racial."

La fiscalía de distrito del condado de Harris no quiso hacer comentarios acerca de la investigación de Phillips, que no ha sido publicada aún.

Pero el asistente de fiscal Scott Durfee insistió en que las decisiones han sido neutrales desde el punto de vista racial. Las formalidades y procedimientos se mantienen idénticos desde principios de los 80.

"El fiscal de distrito evalúa la calidad de las pruebas, las posibilidades de éxito en el juicio y en la apelación y si habrá, o no, justicia, al pedir la pena de muerte", explicó a IPS.

En 1987, en el caso de McCleskey vs. Kemp, la Corte Suprema de

Justicia estadounidense consideró que las pruebas estadísticas que muestran disparidades raciales en las condenas a muerte no pueden usarse para evitar ejecuciones, y que esa evidencia no viola la Constitución.

El fallo fue ajustado, cinco contra cuatro, y los cuestionamientos jamás cejaron.

El estudio de Phillips añade elementos de debate.

En abril, el juez de la Corte Suprema John Paul Stevens mencionó el caso McCleskey versus Kemp al justificar su voto a favor de la reanudación de las ejecuciones por inyección letal en Estados Unidos.

Las ejecuciones estuvieron suspendidas siete meses mientras el alto tribunal estudiaba recusaciones a su constitucionalidad.

La "significativa preocupación" por el riesgo de discriminación se redujo de forma "drástica" tras el caso McCleskey vs. Kemp, señaló el juez Stevens.

Pero el tribunal permitió que siguiera desempeñando un papel "inaceptable en los casos de pena capital", añadió, al parecer para distanciarse del fallo.

Activistas contra la pena de muerte aguardan con interés la publicación de la investigación. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-EEUU: Se aproxima tsunami de ejecuciones

Por Adrienne Appel

BOSTON, may (IPS) - Abolicionistas de Estados Unidos temen una ola de ejecuciones de condenados a muerte. El estado de Georgia ya acabó con la vida de uno de ellos, luego de que la Corte Suprema de Justicia dictaminara que la inyección letal no viola la Constitución.

Los verdugos del sudoccidental estado de Georgia mataron a William E. Lynd, de 53 años, el 6 de este mes, con la combinación de sustancias usual allí y en los restantes 34 estados donde se usa la inyección letal como método de ejecución.

El hecho puso fin a siete meses de moratoria de hecho en todo el país, durante los cuales la Corte consideraba demandas según las cuales el cóctel de drogas de la inyección letal violaba la prohibición constitucional de aplicar castigos "cruels e inusuales".

"El riesgo de dolor es inherente a todo tipo de método de ejecución, independiente de cuán humano sea", escribió el 16 de abril el presidente de la Corte, John Roberts, al divulgar el fallo relativo a la petición de dos condenados a muerte en el occidental estado de Kentucky.

Pero no coincidió con él el juez John Paul Stevens. Muchos aspectos de la aplicación de la pena de muerte la vuelven inconstitucional, señaló. Su postura sorprendió a la comunidad legal, pues se lo consideraba partidario de este castigo extremo.

Además, dijo confiar en que el caso de Kentucky estimulara el

debate sobre la pena capital.

El juez Stevens hizo "una acusación contra la pena de muerte", dijo a IPS la investigadora Sarah Tofte, de la organización de derechos humanos Human Rights Watch, con sede en Nueva York.

El portavoz de la Coalición Nacional para Abolir la Pena de Muerte, David Elliot, declaró a IPS que el castigo "estaba viciado antes del caso", y que, "tras el dictamen, se mantienen las imperfecciones".

El profesor de la Facultad de Derecho de Vermont Michael Mello sugirió a IPS que el juez Stevens, de 88 años, está más en sintonía con el cambio de opinión de la población estadounidense que los miembros de la Corte que aprobaron el fallo mayoritario.

"El resultado de la votación, de siete contra dos, me hace pensar acerca del contacto que el tribunal tiene con preocupaciones genuinas y fundamentales de la población y los políticos acerca de la pena de muerte", dijo Mello.

El "fracturado" fallo de la Corte Suprema abre la puerta a nuevas recusaciones acerca del uso de la inyección letal, según Tofte.

Treinta y seis de los 50 estados de Estados Unidos mantienen la pena capital entre los castigos posibles. Todos ellos, excepto el central estado de Nebraska, utilizan la inyección letal en las ejecuciones.

Tras la ejecución en Georgia, las autoridades de al menos nueve estados indicaron que reanudarían la práctica: Alabama, Arkansas, Illinois, Louisiana, Mississippi, Oklahoma, Dakota del Sur, Texas y Virginia.

Varios de ellos, incluso, ya anunciaron nombres de condenados y fechas de ejecuciones.

Mississippi ejecutará Earl Wesley Berry el 21 de este mes. Virginia terminará con la vida de Kevin Green el 27 de este mes. Texas tiene previsto cuatro ejecuciones para junio y julio.

Trescientos sesenta condenados viven en los pabellones de la muerte de Texas, donde se concentró el año pasado más de 60 por ciento de las ejecuciones del país. Entre los que pueden morir se encuentra Jack Harry Smith, de 70 años, confinado a una silla de ruedas y hace más de 30 en el corredor de la muerte.

"Para los abogados de oficio de Texas, esto puede convertirse en una pesadilla", dijo a IPS el activista Steve Hall, director ejecutivo de la organización abolicionista Stand Down Texas.

El Centro de Información sobre Pena de Muerte prevé que la cantidad de ejecuciones se eleve a por lo menos 60 al cabo de 2008, respecto de las 42 de 2007.

En ese caso, Estados Unidos se mantendría, como hasta ahora, entre los cinco países con más ejecuciones por año.

Hay 3.263 presos en los pabellones de la muerte de este país, según el Centro.

Elliot informó que en California, Maryland, Missouri, Carolina del Norte, Ohio, Oklahoma y Tennessee se procesan recusaciones judiciales que han bloqueado, de hecho, el trasiego de

condenados hacia el patíbulo.

Las elecciones de noviembre pueden contribuir al avance del debate, sugirió.

"Serán las legislaturas de los estados los que decidan el futuro del asunto, no la Corte Suprema", indicó Elliot.

Un editorial del diario The New York Times señala el 7 de este mes que el país debe aceptar el pedido del juez Stevens de abrir un debate nacional al respecto.

"Las ejecuciones previstas se dan cuando muchos estadounidenses están, con razón, oponiéndose a la pena capital. Creemos que está mal que el Estado le quite la vida a una persona y más aún con un sistema profundamente viciado como el actual", concluye el editorial. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Talibán asesina en nombre del honor

Por Ashfaq Yusufzai

PESHAWAR, Pakistán, 8 may (IPS) - Seguidores de la rama pakistani de Talibán, las milicias que dominaron el vecino Afganistán entre 1996 y 2001, ejecutaron mediante lapidación a una pareja en una remota región de este país, confirmó a IPS un portavoz de esa organización extremista.

Se trata de uno de los primeros casos conocidos en esa zona, frontera con Afganistán, de "asesinato por honor", tradicional en algunos países musulmanes y no musulmanes. En este caso, la participación de jueces islámicos no oficiales le da apariencia de legitimidad al crimen.

Un qazi (tribunal religioso no reconocido por el Estado) dirigido por miembros de Talibán "encontró a la pareja culpable de adulterio y la condenó a muerte por lapidación", dijo a IPS el portavoz de las milicias Mohammad Asad.

La ejecución extrajudicial de Shano Bibi y Daulat Khan fue cometida el 1 de abril, una quincena después de dictada la "sentencia", y confirmada esta semana por IPS.

"Shano era una mujer casada que vivía en Peshawar y su familia había denunciado que fue secuestrada por Daulat Khan. Pero luego se informó que ella se había fugado con él", argumentó Asad.

"La sentencia fue ejecutada en el área de Khwezai-Baezai, en la agencia Mohmand, unos 60 kilómetros al norte de la frontera ciudad de Peshawar", agregó el portavoz de Talibán.

La agencia Mohmand es una de las siete regiones tribales de la frontera de Pakistán con Afganistán integradas en una jurisdicción territorial denominada Área Tribal Federalmente Administrada.

Esta área de 6.000 kilómetros cuadrados depende del gobierno central y no de las provincias, pero el Talibán pakistani se aprovecha de la escasa presencia del Estado para controlar férreamente a la

población.

Los talibanes parecen haber adoptado la lapidación como una forma de "ejecución" más cruel que el fusilamiento.

"Pedimos al gobierno que arreste a los responsables" del asesinato de la pareja "y los someta a la justicia", señaló a IPS Kamran Arif, de la no gubernamental Comisión de Derechos Humanos de Pakistán.

Noor Alam Khan, abogado de Peshawar, comentó que los "asesinatos por honor", a causa de supuestas faltas que avergüenzan a la familia, se han convertido últimamente en titulares de los diarios.

"En estas comunidades rigidamente patriarcales, las esposas, hijas, hermanas y madres son asesinadas ante la menor 'falta' sexual o la más remota sospecha de adulterio", agregó.

Los casos de "asesinato por honor" conocidos a través de la prensa no ofrecen un panorama completo de lo que ocurre en la región, porque la autocensura lleva a ocultar el fenómeno, admitió el periodista local Zahir Ali.

"Hay uno o dos por mes, pero no podemos informar al respecto por las airadas reacciones que eso despertaría en la comunidad", señaló a IPS Ali, del diario en lengua urdu Aaj (Hoy), de Peshawar, capital de la cercana Provincia de la Frontera Noroccidental limítrofe con Afganistán.

El caso más reciente ocurrió el 1 de mayo, cuando una pareja fue asesinada por contraer matrimonio sin el consentimiento de sus familias, agregó.

La reiteración de los "asesinatos por honor" demuestra que las leyes aprobadas para poner fin a esa práctica "no han dado los resultados deseados", según Khan.

El Código Penal fue modificado en 2005 para impedir que los tribunales absolvieran a responsables de asesinatos que llegaran a un acuerdo extrajudicial con familiares de la víctima que diera por cerrado el caso, a veces a cambio de una compensación monetaria.

Desde entonces, los jueces emitieron una serie de fallos inconsistentes que atentaron contra el espíritu de esa reforma.

Hace un mes, la Corte Suprema de Peshawar revocó la condena a muerte de Gul Zaman por el asesinato de su esposa y tres hijas, que habían salido de su casa sin su autorización.

La condena, que había sido dictada en enero de 2005, fue anulada debido a que otros tres hijos y una hija del hombre declararon haber perdonado a su padre.

Pero, en el sentido contrario, el tribunal ratificó en marzo la pena a 10 años de prisión de Gul Zameen (sin vínculo con el acusado antes mencionado) por el asesinato de su madre.

El juez Dost Muhammad Khan señaló en esa oportunidad que "en algunas zonas las mujeres son tratadas como ciudadanas de segunda clase y todavía están vigentes prácticas inhumanas como

los 'asesinatos por honor'. Esto va en contra de las enseñanzas del Corán y las leyes del país".

El mismo tribunal de Peshawar también anuló un acuerdo privado que hubiera dejado libre a un hombre que asesinó a su propia hija, con la ayuda de un hijo y un sobrino, porque la joven se había casado sin su permiso. El juez Tariq Pervez condenó a cada uno a 10 años de cárcel.

Mientras, la policía es reticente a actuar ante denuncias de "asesinatos por honor".

El año pasado, en Mardan, a 60 kilómetros de Peshawar, la policía arrestó y luego liberó sin formular cargos a parientes de una pareja asesinada por manchar, supuestamente, el honor de la familia.

En la misma localidad, la policía ni siquiera inició una investigación preliminar sobre las denuncias contra un poderoso terrateniente que habría matado a su hija y a su chofer porque se habían fugado para casarse, dijo a IPS Sajjad Ali, activista de una organización no gubernamental.

En los últimos tres años, dijo Khan, los abogados desarrollaron estrategias para burlar las leyes que tratan de impedir los acuerdos entre familias para que nadie sea juzgado por "asesinatos por honor".

El castigo a esta práctica también se ve impedido por la disposición de los magistrados a encontrar "circunstancias atenuantes", como la supuesta existencia de una "grave y súbita provocación", una figura no contemplada por la legislación.

Sitara Imran, ministra para el Desarrollo de la Mujer en la Provincia de la Frontera Noroccidental de Pakistán, cuya capital es Peshawar, argumentó que "asesinar a una mujer o un hombre en nombre del honor va contra el Islam. Vamos a combatir esta práctica horrenda".

La Comisión de Derechos Humanos de Pakistán registró 1.339 "asesinatos por honor" entre 1998 y 2002, la mayoría de los cuales no fueron denunciados. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-JAPÓN: Último aliento corre velo de misterio

Por Catherine Makino

TOKIO, may (IPS) - La difusión en un programa de radio en Japón de los últimos segundos de vida de un condenado a muerte, grabados en el patíbulo, reveló detalles de uno de los sistemas de ejecución más herméticos del mundo.

La cadena de radio japonesa NCB emitió durante un programa matutino los sonidos de la muerte en la horca hace 53 años, en una prisión de la ciudad de Osaka, de una persona cuya identidad se ignora.

El micrófono oculto registró las apagadas y ásperas últimas palabras del condenado, el nudo corredizo cerrándose alrededor del cuello y un gong budista que marcó el final.

La grabación, realizada con el propósito de entrenar a los verdugos, fue retirada a hurtadillas de la prisión y entregada a la NCB por activistas contra la pena de muerte. Forma parte de un documental de una hora sobre qué pueden esperar los 106 condenados de Japón, en momentos en que se acelera el ritmo de las ejecuciones.

"La idea es realizar un ahorcamiento prolijo. No se supone que el condenado deba luchar", dice en la grabación un veterano guardiacárceles, quien explica cómo se atan las manos y pies del sentenciado, mientras monjes budistas entonan cánticos.

En una sala de control separada, entre tres y cinco ejecutores presionan en forma simultánea los botones que abren la trampilla del cadalso, para que ninguno de ellos se sienta culpable por haber accionado el que causó la muerte del condenado.

La grabación incluye fragmentos registrados clandestinamente de una conversación entre el ejecutado y un miembro de su familia. "Estos arrepentido por lo que hice", dice, con la voz quebrada.

Se estima que unas 100.000 personas escucharon la transmisión de la NCB.

En unas pocas horas, la emisora recibió una enorme cantidad de llamados telefónicos y correos electrónicos de oyentes, para expresar su opinión: 60 por ciento fueron críticos hacia la pena de muerte, dijo a IPS un empleado de la radio.

"Lloré cuando escuché la voz del hombre a punto de ser ahorcado. Ahora entiendo lo que sienten esas personas", comentó uno de los oyentes.

Un profesor universitario invitó a todo el equipo de producción de la emisora a hablarles a sus estudiantes. "Es un gran oportunidad para discutir la pena de muerte en Japón, cuando se está a punto de introducir el sistema de jurados para dictar sentencia en los casos en que se contempla este castigo", dijo en su mensaje.

Pero otros acusaron a la radioemisora de ofrecer una visión unilateral, sin informar a los oyentes sobre el delito que había cometido la persona que fue ejecutada.

La mayoría de quienes escucharon el programa, sin embargo, parecieron darle la bienvenida a los detalles que ahora salieron a la luz sobre el hermético sistema de aplicación de la pena capital en Japón.

"Fue interesante escuchar un programa tan inusual como este sobre la pena de muerte", dijo a IPS la empresaria Toshie Komatsu. "Pero no se discutieron los sentimientos de las víctimas, por lo que no llegué a una conclusión sobre este tema."

Kanae Doe, del capítulo japonés de la organización de derechos

humanos Human Rights Watch, con sede en Nueva York, aplaudió a los responsables del programa y expresó su esperanza de que estimule el debate sobre la pena de muerte y ayude a lograr su abolición.

El académico Andrew Horvat señaló que quienes que apoyan la pena capital no sólo deberían escuchar una grabación sino, asimismo, ser obligados a ver las imágenes de todas las ejecuciones.

También aseguró que a partir del año próximo, cuando se introduzca el sistema de jurados, todos los que voten a favor de la pena de muerte deben asistir a las ejecuciones. "De otra forma, estarían eludiendo su responsabilidad", agregó.

El director del programa de la NCB, Katsuhiko Shimizu, se negó a revelar cómo había accedido a la grabación, aunque admitió que un fiscal intentó impedir su difusión.

La radio insistió en que se trataba de una cuestión de interés público y las objeciones fueron dejadas de lado. Antes de emitir la grabación se eliminaron todos los nombres o referencias que pudieran llevar a la identificación de quienes aparecían en ella.

"No existe ninguna transparencia en torno de la pena de muerte. Los japoneses no tienen ningún conocimiento, a causa del secreto que la rodea. Es por eso que quisimos informarlos", dijo Shimizu a IPS.

"A los condenados sólo se les comunica la fecha de su ejecución en la mañana del día en que van a ser ahorcados. Sus familiares se enteran cuando les comunican que deben pasar a retirar el cadáver", agregó.

Según las encuestas, más de 80 por ciento de los japoneses están a favor de la pena de muerte. Este año ya se realizaron siete ejecuciones, cuatro de ellas en un mismo día del mes de abril. (FIN/2008)

PENA DE MUERTE-EGIPTO: Más de 100 razones para ir al patíbulo

Por Baher Kamal

EL CAIRO, jun (IPS) - En Egipto es fácil ser sentenciado a muerte: 59 leyes que abarcan 105 delitos habilitan a los jueces a privar de la vida a un ciudadano. Pero estos no son los únicos problemas, según el Centro Maat para los Estudios Jurídicos y Constitucionales de El Cairo.

"El gran riesgo es que la mayoría de estas leyes tengan defectos", dijo en entrevista con IPS Ayman Okail, director del Centro Maat, una coalición de 22 organizaciones de derechos humanos y 200 personalidades.

IPS: -- ¿Cuántas personas han sido sentenciadas a muerte en Egipto? ¿Qué clases de delitos son punibles con la pena de muerte?

Ayman Okail: -- Es difícil saber el número exacto de sentencias a muerte, pero unas 40 personas recibieron este castigo el año pasado. Ninguna de ellas fue ejecutada, según el informe 2007 de Amnistía Internacional.

Hay 105 delitos punibles con la muerte según las leyes egipcias. Pueden dividirse en cuatro categorías principales: dañar el interés público --ya sea desde el interior o desde el exterior--, delitos vinculados con las drogas, juicios militares y terrorismo.

Egipto ha estado bajo una Ley de Emergencia por 27 años y esto continuará hasta 2010. Luego están las regulaciones militares que habilitan al presidente a transferir civiles a tribunales militares.

En pocas palabras, las autoridades egipcias tienen las herramientas para violar el derecho a la vida, y pueden hacerlo fácilmente, incluso por razones políticas.

-- Usted dice que muchas leyes de pena de muerte padecen fallas.

-- De hecho, la mayoría de esas leyes fueron formuladas usando términos no jurídicos. Son ambiguas en su significado o son tan imprecisas que necesitan interpretación.

-- Un importante defecto legal que permea varios textos en el Código Penal egipcio es que han incorporado, literalmente, algunos términos sujetos a discusiones internacionales, sin definirlos. Tal es el caso de los delitos de terrorismo.

Otro defecto crítico es que las consideraciones políticas pueden ensombrecer juicios que pueden estar relacionados con lo que se considera delitos políticos.

-- ¿Puede explicar esto?

-- Sí. El régimen que está en el poder puede usar esos textos con fallas para resolver disputas políticas con grupos que se le oponen. Esto es lo que significa la politización del delito.

-- ¿Qué hace su coalición a propósito de esto?

-- Estamos preparando un informe sobre la pena de muerte en Egipto y organizando talleres para discutir las razones que hay detrás de las sentencias de muerte y sus implicaciones.

Nos estamos centrando en abolir la pena de muerte en el caso de delitos políticos y delitos de opinión, así como leyes y juicios "excepcionales" que han conducido a la ejecución de 106 personas en 10 años. También estamos a favor de la extensión del sistema de "diyat" (compensación a la familia del fallecido).

Queremos garantizar investigaciones justas, evidencias precisas y la autonomía de las autoridades judiciales.

-- ¿Qué ocurre con los actores clave, por ejemplo las instituciones religiosas?

-- Al-Azhar, la mayor institución religiosa de Egipto, se niega a discutir este tema de la pena de muerte. Dice que el castigo es un derecho concedido por Dios y que abolir este derecho significa abolir la palabra de Dios.

Pero nosotros decimos: ¿acaso el jeque de Al-Azhar alguna vez se preguntó a sí mismo qué ocurriría si un asesino matara por error? ¿Qué ocurriría si la familia del asesinado estuviera pronta para perdonar o aceptar el "diyat"?

Éstas dos preguntas son parte del Islam y de la shariá (ley islámica). El Corán las favorece por sobre la venganza y el castigo.

-- ¿Cómo responde Al-Azhar?

-- Ellos se niegan a toda discusión y acusan a las organizaciones de derechos humanos de inducir a error.

Si el jeque de Al-Azhar lee lo que estamos pidiendo, concluirá que no es incompatible con los objetivos de la institución religiosa misma.

Podemos ayudarnos entre nosotros a lograr la justicia, la seguridad y la tolerancia, y esto es lo que el Islam quiere.

La pena de muerte no conduce a la paz en la sociedad, ni actúa como disuasivo del delito. Pero desafortunadamente el jeque de Al-Azhar dice que nadie puede abolir la pena de muerte, sea un juez o un presidente.

-- ¿Cómo reacciona el pueblo ante eso?

-- El pueblo está influenciado por los puntos de vista de las instituciones religiosas que consideran limitar la pena de muerte.

-- ¿Y qué hay del parlamento?

-- Existe una propuesta para que las sentencias de muerte sean ejecutadas en una plaza pública. Varios parlamentarios proponen esto.

Mohammad Quwetah, del gobernante Partido Nacional Democrático y vicepresidente del Comité de Asuntos Exteriores en la Asamblea del Pueblo (parlamento), presentó una propuesta que busca permitir las ejecuciones públicas para varios delitos.

Él también propuso televisar las ejecuciones si no es posible realizarlas en plazas públicas.

Al mismo tiempo, cinco parlamentarios pidieron la pena de muerte para quienes están comprometidos en el tráfico de órganos humanos.

Además, la Asamblea Popular ahora discute dos proyectos de ley.

Uno sobre la lucha contra el terrorismo tiene tres artículos donde la sentencia de muerte puede ser impuesta.

La ley de radiactividad tiene 164 artículos, uno de los cuales permite la sentencia de muerte.

-- ¿Cuál es la reacción de otras instituciones ante esto?

-- No es alentadora. Hay que ver lo que dice el informe de Amnistía Internacional sobre derechos humanos en Egipto, principalmente en relación con la negativa de las autoridades egipcias a cooperar y difundir información sobre la pena de muerte ante el representante de Human Rights Watch.

-- ¿Y los tribunales militares?

-- Continúan juzgando a civiles y emitiendo sentencias de muerte.

Son los que aprueban grandes cantidades de sentencias de muerte, hasta ahora para más de 93 acusados de delitos vinculados con el terrorismo, 67 de los cuales han sido ejecutados.

Al recurrir a las normas castrenses, el presidente puede transferir civiles a los tribunales militares, y ha estado haciendo esto desde 1992.

Estas reglas confieren al presidente el poder dentro de la Ley de Emergencia para transferir cualquier caso a los tribunales militares.

-- Pero ¿no se supone que la Ley de Emergencia debe terminar en 2010?

-- Esa ley ha sido consolidada en la legislación permanente como resultado de las enmiendas a la Constitución egipcia, que el presidente propuso y el parlamento adoptó en 2007.

En particular, el enmendado artículo 179 (de la Constitución) permite al presidente sobrepasar a los tribunales comunes y transferir personas sospechosas de delitos vinculados con el terrorismo a cualquier autoridad judicial que quiera, incluyendo los tribunales militares.

-- ¿Existe alguna salida?

-- Tememos que la pena (de muerte) se esté consolidando en Egipto.

Pero estamos continuando con nuestros esfuerzos.

Queremos explicar a todos --y particularmente a aquellos que acusan a las organizaciones de derechos humanos de engañosas e injustas-- que abogar por la limitación de la pena de muerte no significa reclamar su abolición total, sino reducirla a un mínimo real.

-- ¿Su intención sería limitar la pena de muerte a apenas aquellos casos establecidos por la shariá?

-- No exactamente. Queremos aplicarla a los delitos importantes, como un paso hacia su abolición.

Queremos reducir los 105 delitos punibles con la muerte a estos: asesinato premeditado, alta traición, espionaje para un enemigo en tiempos de guerra, secuestro (de aviones o vehículos) y violación de mujeres.

(FIN/2008)

La sociedad civil informa

Situación apremiante en Irán

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional advirtió que al menos 85 personas esperan la ejecución en Irán, condenados a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad.

Según Amnistía, Irán es el país que más ejecuciones de menores lleva a cabo, lo cual sólo sucede, además, en Arabia Saudita y en Yemen. "Pedimos a los dirigentes de Irán, a su Poder Judicial y a su Parlamento que el país se sume a la tendencia mundial contra el uso de la pena de muerte, enérgicamente expresada en la resolución de la Asamblea General de la ONU que, el 18 de diciembre de 2007, pidió una moratoria mundial de las ejecuciones", declaró Amnistía Internacional.

Por la abolición en Pakistán

La organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW) reclamó al flamante gobierno de Pakistán, encabezado por el primer ministro Yusuf Raza Gillani, la abolición de la pena de muerte.

"La cantidad de condenados a muerte y ejecutados cada año en Pakistán figura entre las más altas del mundo", advirtió el director de la división de Asia de HRW, Brad Adams, en la carta remitida a Gillani el 17 de este mes.

La organización sugirió que, mientras el parlamento no dictamine la abolición, el gobierno debería anunciar una moratoria inmediata de las ejecuciones.

Durante el régimen de Pervez Musharraf, aún en la presidencia, unas 7.000 personas, entre ellas 40 mujeres, han sido condenadas. El año pasado, 309 fueron condenadas y 134 ejecutadas en la horca.

Según HRW, la mayoría de los condenados son pobres y analfabetos, y muchos integran comunidades religiosas minoritarias.

Abogados consultados por la organización aseguran que muchas condenas erróneas, algunas de ellas de carácter político, conducen a la ejecución de inocentes.

Once ejecutados en tres días en Irán

La organización abolicionista Que Nadie Toque a Caín informó que 11 personas fueron ejecutados en apenas tres días de este mes en Irán. Ocho hombres murieron el día 12 en la cárcel teheraní de Evin, cinco de ellos por homicidio y tres por violación, según un despacho de la agencia iraní de noticias Fars citado por Que Nadie Toque a Caín.

Tres días antes, un hombre de 60 años y un adolescente de unos 16 o 17 años fueron ahorcados en Sanandaj, capital del Kurdistan iraní, ambos por asesinato.

El restante ejecutado murió el día 9 en la prisión de Bojnourd, en la provincia de Jorasán Septentrional, por el tráfico de cuatro kilogramos de metanfetaminas, según el informe del diario Jomhourí Eslami recogido por la organización con sede en Roma.

Otras tres ejecuciones fueron postergadas un mes para permitir la posibilidad de un acuerdo monetario entre los condenados y la familia de las víctimas.

Resumen de la prensa mundial

Acusado del 11-S quiere pena de muerte

El pakistaní Jail Sheik Mohammad, acusado por la planificación de los atentados en Nueva York y Washington que acabaron con 3.000 vidas el 11 de septiembre de 2001 contra Nueva York y Washington, sostuvo en la prisión de la base naval estadounidense en Guantánamo, Cuba, que desea ser condenado a muerte.

Mohammad renunció a ser defendido por un abogado y aseguró que quiere convertirse en "mártir". "Mi escudo es Alá, el altísimo", afirmó. Se trata de uno de los cinco acusados por el atentado detenidos en Guantánamo y sometidos desde el 6 de este mes a juicio a cargo de una comisión militar presidida por el coronel Thomas Kholan.

En la primera audiencia, al ser advertido por Kholan que podría ser condenado a muerte, Mohammad dijo, según informó la agencia de noticias ANSA: "Eso es lo que quiero, hace mucho tiempo que quiero ser mártir."

Al mismo tiempo, el acusado aseguró que sus declaraciones fueron arrancadas bajo tortura. "Esto es la inquisición, no un juicio", sostuvo. Los otros acusados son Walid bin Attash, Ramzi Binalshibh, Ali Abdul Aziz Ali y Mustafa al Hawsawi. Para todos ellos la Fiscalía pidió la pena de muerte.

Enfermo mental se salva del cadalso

Tim Kaine, gobernador del nororiental estado de Virginia, Estados Unidos, conmutó la condena a muerte de Percy L. Walton, acusado de asesinar a tres personas en 1996. porque el juzgado que lo procesó no tuvo en cuenta su condición de esquizofrénico. La conmutación a cadena perpetua sin derecho a libertad condicional fue resuelta, según la declaración de Kaine porque "el reo es claramente incompetente para entender la trascendencia de su situación y el significado de lo que representa ser ejecutado",

Walton iba a ser ejecutado en la noche del 10 de este mes, y el gobernador decidió conmutar la condena ese mismo día, de acuerdo con la información de diversos medios de prensa, entre ellos la agencia de noticias Efe. Kaine advirtió que la condición mental del reo había sido acreditada por profesionales hace más de 10 años, por lo que su permanencia en el pabellón de la muerte constituyó una "esperpéntica tortura psicológica".

Corte de La Haya considera condena a mexicanos

La Corte Internacional de Justicia, organismo jurisdiccional del sistema de las Naciones Unidas con sede en La Haya, considerará el 19 y el 20 de este mes la demanda interpuesta por México contra Estados Unidos por la condena a muerte de ciudadanos mexicanos en ese país. La agencia de noticias Notimex explicó que en los corredores de la muerte estadounidenses residen 51 mexicanos acusados de diversos delitos.

México requiere "medidas de protección de urgencia tendentes a salvar la vida" de cinco de sus ciudadanos hasta que la Corte en La Haya tome una decisión, informó el tribunal internacional.

La Corte ordenó en 2004 a Estados Unidos a revisar las 51 condenas porque en muchos casos se les desconoció a los acusados el derecho a la asistencia consular

Pero la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos sentenció en marzo de este año que los jueces de ese país no tienen obligación alguna de acatar la resolución de la Corte Internacional, aun con una orden presidencial.

Vietnamitas condenados a muerte por narcotráfico

El funcionario judicial Vu Trong Viet y su primo, Nguyen Hong, fueron condenados a muerte en la provincia vietnamita de Lai Chau por robar de un destacamento policial más de ocho kilogramos de opio y casi tres de heroína.

El responsable del Departamento de Justicia de la provincia, Nguyen Quang Tan, aseguró que se trata de la primera condena a la pena capital contra un funcionario judicial por "robar pruebas de un caso criminal", indicó la agencia de noticias Efe.

La droga estaba en custodia para su posterior destrucción.

Desde el 1 de enero fueron condenados a muerte 24 acusados de narcotráfico en Vietnam.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.